



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1122
ANT. : Oficio N°334 de fecha 19 de marzo de 2026, de la SEREMI (V. y U.) Región DE LOS LAGOS
MAT. : Se devuelve sin ratificar la siguiente Resolución Exenta señalada que inscribe en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región DE LOS LAGOS Res. Exenta N° 290 de fecha 17 de febrero de 2026. N° 4119, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 290, ya individualizada.

Santiago, 01 julio 2026

A : MARIO FERNANDO MARCHANT MARTÍNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha de no Ratificación	Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha			
MATÍAS ALONSO VÁSQUEZ NAVARRETE	19.944.308-9	290	17-02-2026	SIN ROL	25-03-2026	Debido a que el acto administrativo presenta error, se incorpora la subespecialidad 2302 y no la subespecialidad 2101 la cual sí era la que correspondía.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES

- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G